



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La provincia de Río Negro se ubica dentro del Eje Sur de Integración y Desarrollo de IIRSA denominado a nivel local como Corredor Bioceánico Norpatagónico.

Se define IIRSA como la Iniciativa para la Infraestructura Regional Sudamericana. Este es un proyecto que nace en la cumbre de presidentes sudamericanos en Brasilia en el año 2000.

Es una iniciativa de doce países sudamericanos que tiene por objeto promover el desarrollo de la infraestructura de transporte, energía y comunicaciones bajo una visión regional. Para el mismo se definieron diez ejes de integración y desarrollo. Cada eje a su vez está compuesto por Grupo de proyectos. Lo que hacen los ejes de integración es conectar el Océano Atlántico con el Océano Pacífico a través de los puertos para exportar bienes y servicios. De esa manera se integran las localidades, polos productivos y tecnológicos que se ubican dentro de los ejes, con rutas asfaltadas, tendidos de líneas eléctricas, mejoramiento de las instalaciones portuarias, mejoramiento de aeropuertos, mejoramiento de los pasos internacionales etc., generando así más trabajo y mayor calidad de vida.

La ley provincial 4014 establece el marco legal vigente para la provincia de Río Negro y define como Ejes de integración y circulación de bienes y servicios a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile; el Paso Cardenal Samoré ubicado en la Provincia del Neuquén; la ruta nacional n° 23 y el Tren Patagónico, que unen a San Carlos de Bariloche con el Océano Atlántico, comunicando a todos los pueblos de la Línea Sur rionegrina, para terminar enlazando los Puertos de San Antonio Este y Punta Colorada y las poblaciones atlánticas de Viedma, San Antonio Oeste, Las Grutas y Sierra Grande de la Provincia de Río Negro.

Como paso internacional complementario a Cardenal Samoré dentro de lo que es el Eje Sur de Integración de IIRSA tenemos el único paso terrestre de la provincia de Río Negro, Paso Internacional El Manso.

La Región de Los Lagos, a través de la Comuna de Cochamó, están propiciando; en forma conjunta con una empresa privada que está desarrollando un emprendimiento energético en esa comuna; la realización del estudio topográfico y de ingeniería del camino que comunicara a la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

comunidad del Paso El León con el límite geográfico Argentino denominado Paso El Manso.

Lo existente en la actualidad, del lado chileno, es una huella que dificulta el tránsito vehicular. La construcción del camino, es un beneficio que facilitara el acceso a la salud, el intercambio comercial y el desarrollo turístico entre otras cosas.

Existe a su vez una herramienta de consenso político proyecto de declaración, el 584/2010 de la legislatura rionegrina que fue aprobado donde "...declara de interés Económico, Social, Productivo, Cultural, Turístico y Vial la Pavimentación de la Ruta Provincial N° 83 entre la Ruta Nacional N° 40 y el Paso Internacional El Manso, Paso Internacional Complementario y Alternativo al Cardenal Samore para el desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico".

Ubicado a unos 60 Km al Norte de El Bolsón, El Paso Internacional "Río Manso" es el único Paso Rionegrino Terrestre.

Diversos factores geográficos y climáticos, tales como su altitud (350 msnm aproximadamente), vientos moderados y el nivel de precipitaciones y nevadas, posibilitan su disponibilidad durante todo el año.

Su importancia y virtudes son de tal magnitud que es citado por Bailley Willis en 1914 en su informe sobre la Patagonia, quien lo define "como una de las principales rutas de viaje a través de la Cordillera Occidental a Chile".

El Paso posee todas las habilitaciones necesarias para el tránsito de personas, bienes y servicios entre Argentina y Chile, al contar Aduana, Migraciones, Senasa, Gendarmería, etc. Se encuentra atravesado por el río homónimo que lleva sus aguas al estuario de Reloncaví, desaguando en el Océano Pacífico a través del Río Puelo.

Se llega allí, desde las ciudades de Bariloche ó El Bolsón, tomando la Ruta Nacional 40 (ex 258) y luego la Ruta Provincial 83, que vincula el Paraje de Río Villegas con el límite internacional (camino de aproximadamente 45 Km.).

Del lado de Chile, el Paraje más cercano es El León (1 Km. desde el límite), aunque la ciudad más importante de la micro región es Cochamó, a orillas del Seno de Reloncaví, fiordo profundo del Pacífico que se adentra en el continente.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La importancia estratégica del Paso Manso radica en que La Nación, conjuntamente con la Provincia de Río Negro, están impulsando el denominado Corredor Bioceánico Norpatagónico, cuya área de influencia incluye cuatro Puertos en el Atlántico:

- Bahía Blanca
- San Antonio Este
- Punta Colorada y Puerto Madryn

y cuatro Puertos en el Pacífico

- Talcahuano
- Corral
- Puerto Montt y

Esa zona de influencia del Corredor (ZIC), tiene un sistema integrado de comunicaciones compuesto por cinco Rutas Nacionales, tres Ferrocarriles y más de catorce Pasos Fronterizos, dos de ellos priorizados oportunamente por Argentina y Chile: Cardenal Samoré y Pino Hachado. El primero, por el cual se realiza el tránsito Chile-Chile por Argentina (Acuerdo de 1974) requiriere de mayor inversión en equipamiento a pesar de que ambos países han volcado ingentes aportes dinerarios para mejorar su infraestructura. Las limitaciones que hoy ofrece el Paso Pino Hachado en las dimensiones del Túnel "Las Raíces", sumado a la altura que se encuentra a nivel del mar, provocan durante el invierno demoras en la no permite fluidez del tránsito. Esto obliga, en términos estratégicos, a pensar en el desarrollo de otras alternativas complementarias.

Con este diagnóstico, resulta ineludible fijar la mirada en el Paso Manso, las siguientes condiciones, entre otras:

- 1) Su altitud sobre el nivel del mar: 350 msnm, asegura riesgo cero de transitabilidad por cuestiones climáticas los 365 días del año.
- 2) Del lado Argentino, el Paso se encuentra unido por la Ruta Provincial 83 al asfalto de la Ruta Nacional 40 (ex 258) a sólo 45 kilómetros.
- 3) La Ruta Provincial 83, transcurre en territorio rionegrino, fuera de Parques Nacionales, por lo cual



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los resguardos ambientales, a cualquier efecto, no serían tan estrictos como en otras áreas circundantes.

Las inversiones y medidas tomadas por el Gobierno de Río Negro en los últimos años en la zona del paso El Manso fueron:

1. Construcción de una nueva Pasarela sobre el Río Manso, inaugurada en el año 2003, con una inversión de \$150.000, debido a que el estado de la existente representaba serios riesgos para los transeúntes.
2. Construcción de 14 Kms. de Ripio Consolidado, desde la Pasarela al límite con Chile, con una inversión cercana los \$600.000 en el año 2003.
3. Tendido de 11 Kms de Red Eléctrica hasta la Pasarela con una inversión de \$150.000.
4. Se consiguió la financiación a través del FEDEI (Fondo de Desarrollo Eléctrico del Interior) para la construcción del tendido eléctrico desde la pasarela hasta el límite con Chile.
5. Cesión al Estado Nacional y a Título Gratuito de 5 Has. de Tierras Fiscales (Ley 3752 ratificada por Decreto 1217/03) con destino a la construcción del Complejo Fronterizo cuyo proyecto ha sido aprobado conforme a la documentación que se adjunta.

Considerando los riesgos, para el medio ambiente y para los transeúntes, la provincia de Río Negro decidió planificar y ejecutar un conjunto de acciones tendientes a avanzar en una estrategia para la consolidación del Paso y la preservación del medio ambiente y la seguridad de las personas. En ese contexto es que se justifican las obras enumeradas en el párrafo anterior.

Estas iniciativas materiales han sido complementadas por una fuerte voluntad política para impulsar el Paso, expresada y defendida en todos los foros de encuentro por parte de ambos países.

Teniendo en cuenta que las obras ya realizadas permiten vincular efectivamente el lado Argentino, restan concluir dos importantes obras para el devenir del Paso El Manso: el camino que lo unirá con Cochamó y la construcción del Complejo de Fronteras. Esta enumeración no es taxativa porque el dinamismo del Paso seguramente derivará en nuevas iniciativas y demandas.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Tania Tamara Lastra



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico que declare de interés político, geopolítico, económico, turístico:

- a) El proyecto que la Región de los Lagos y la Comuna de Cochamo están impulsando a través de la empresa que lleva a cabo el emprendimiento energético que se propone realizar la ingeniería del camino que unirá definitivamente a la comunidad de El León - en Chile- con la comunidad del Manso - en Argentina-.
- b) El incremento de la conectividad y accesibilidad de el Paso El Manso con la X región chilena arribando a la comunidad de Cochamo en el marco de la integración física entre Argentina y Chile.

Artículo 2.- De forma.